

re; pues, sin oírlo, providenció el señor O'Higgins, hiriendo así afecciones lejítimas.

Nuevas exigencias de la comisión. La comisión decía que de los documentos ocultos, «que se devolvían *del mismo modo*», resultaba que el señor de Aguirre había pasado otra cuenta, en 1819, cuyo saldo ascendía á 40.000 pesos: que el alzado capitán Skinner había hecho abandono del buque *Horacio*, en Janeiro, ante el cónsul de su nación, quien lo vendió á la marina real portuguesa en 75.000 pesos para pagar 65.000 pesos que se debían á Mr. Davis por especial hipoteca de la *Horacio*: que dudaba si esos 65.000 pesos debían rebajarse del importe de los 264.567 pesos que costaron las dos corbetas, por estar pagados en el Janeiro!: que debía el señor Aguirre indicar sobre qué cantidad cargaba el 65 por ciento de premio: que el señor Zañartu tenía nuevos documentos jurídicos que oponer á las cuentas presentadas, por lo que la comisión creía que debieran pedirse para su conocimiento: y que, finalmente, opinaba que convenía pedir al vice-almirante lord Cochrane un cálculo aproximado de lo que podía valer la corbeta *Independencia* (Curiaño), con su equipo y armamento, cuando se recibió en Valparaíso, para que, comparada con la venta de la *Horacio*, en el Janeiro, se formara el juicio del valor de ambas corbetas por el señor fiscal de hacienda!! Y O'Higgins y su ministro Rodríguez, sin más trámite, dicen, al pié: «Oficie el vice-almirante para el efecto que indica la comisión en lo final de su anterior informe.»

La delicadeza ofendida del señor de Aguirre lo obliga á ausentarse de Chile.

Esto era una burla inicua. El gobierno de Chile sólo aspiraba á chicanear. La delicadeza herida del señor de Aguirre estalló, como era natural, y, con esa enerjía tranquila que ponemos en nuestras cosas, cuando el derecho y la razón nos acompaña, dijo al señor O'Higgins lo que correspondía al caso. Le hacía presente que el asunto tomaba un curso enteramente contrario á su naturaleza, cediendo en grave perjuicio de sus derechos é intereses: que por su parte él había representado á S. E., en diversas ocasiones, cuanto había sido conducente para la fácil conclusión del negocio: que se había sujetado á la doctrina de los publicistas que disponían que las convenciones y contratos que forma un soberano en el carácter de tal, y en nombre del estado, con individuos particulares de otras naciones, se hallaban en el mismo caso y bajo las mismas reglas que se observan respecto á los tratados públicos y que no producía aquella circunstancia absolutamente una diferencia en los derechos de ambas partes: que había propuesto el medio que aconsejan los mismos publicistas, de una amigable transacción ó acomodo: que, sin

embargo, el asunto había sido mirado de una manera distinta y se le había sujetado á las tramitaciones de una demanda ordinaria y particular que hacían interminable su conclusión: que en ese estado, y no siéndole posible permanecer más tiempo en Chile, por llamarlo imperiosamente los negocios de su casa, que había dejado abandonados, pedía se le devolviera orijinal ó en testimonio, el espediente de la materia, con todos los documentos que se le habían exigido, para hacer el uso que conviniera á su derecho.

Y el señor O'Higgins, con la mayor tranquilidad, como si no se tratara de algo que era sagrado para aquel gobierno, dijo: «Déséle el testimonio que pide!» Y así, después de burlarse del acreedor, se le dejaba partir sin una satisfacción siquiera! Y el que así procedía era quien, como consta de los documentos que doy á luz, le decía al gobierno argentino, cuando éste le escribía recordándole el deber sagrado en que estaba de pagar esa deuda: que don Manuel H. de Aguirre era un ciudadano distinguido con quien Chile no sería ingrato. Ahí está la nota en que así lo dice, firmada por O'Higgins, archivada en el ministerio de relaciones exteriores, y que de Aguirre murió sin conocerla siquiera, para su íntima satisfacción, por ser lo único á que, en resumidas cuentas, aspiraba, cuando protestaba, indignado, contra tales procedimientos incorrectos é inconsultos.

La flecha de Parthos arrojada por el señor de Aguirre al alejarse de Chile.

Así iba á retirarse el señor de Aguirre de Chile; pero, no sin antes arrojar al señor O'Higgins la flecha de Parthos por el insulto de que había sido objeto al pedir á lord Cochrane un inventario estimativo de lo que valía el buque *Curiaño*! Y de esa flecha arrojada á la retirada, que entró á lo hondo, arrancándole sangre abundante, al que debió ser el resuelto defensor de Aguirre, porque así se lo imponía su situación especial, se quería que no quedara constancia en los anales administrativos de Chile!. Tal efecto causó!

No, le decía el señor de Aguirre, al señor O'Higgins: «cuando un agente público se presenta ante el gobierno comitente á dar cuenta de su comisión, el primer paso que debe preceder á este acto es ver si ha llenado ó no sus deberes con sujeción á las instrucciones que se le entregaron; examinar en seguida los gastos que ha efectuado con arreglo á las facultades que se le dieron, y, finalmente, midiendo las circunstancias y países en que se han hecho aquellos, reconocer si las cuentas se hallan comprobadas con los documentos posibles. Esta es la marcha y curso regular que llevan los negocios de esta naturaleza, y todo paso que se dé fuera de este orden, jamás puede conducir al acierto.» Tenía perfecta razón: la comisión se había separado de su sendero, porque olvidaba que se trataba de un negocio diplo-

mático. Consideraba al agente, decía el señor de Aguirre, como un comerciante que vende al gobierno los dos buques en cuestión, por lo que quiere que el valor de ellos se regule por el vicealmirante Cochrane para abonar al comisionado el resultado de este cálculo! Y al estampar esta resolución en su nota, la indignación brotaba á sus labios é iba á los puntos de la pluma, la que corría sobre el papel. Sentía la injuria, por lo que experimentaba la necesidad de echar en cara el servicio hecho, su importancia y el momento angustioso en que fué prestado. Por eso, antes de entrar á demostrar, como demostraría, porque, eso sí, no quería fuera á suponerse que su indignación era una comedia para eludir lo que todo hombre de honor quiere siempre dejar sentado, su buen proceder, le decía, con energía de alma y acento penetrante y conmovido, en el que se lee el dolor comprimido, que al fin estallaba: «Contrayéndose el ex-agente á su particular asunto y dejando de recomendar á V. E. el servicio que ha rendido al país en el apresto de los buques cuando las circunstancias eran las más difíciles y poco favorables á la empresa, y cuando por los esfuerzos del embajador español cerca del gobierno de Wáshington se celaba con el mayor empeño el que se hiciesen negocios de esta naturaleza, por ser considerados como contrabando de guerra.» Bien pudo agregar, con serena altivez: «y por todo lo cual fui sometido á prisión durante cinco días en la ciudad de Nueva York!» Era justo que así procediera: la situación lo imponía: su dignidad lo reclamaba. Y fué también lo más correcto el procedimiento que en seguida observó, demostrando elocuentemente, con documento público emanado de un gobierno honrado como el norteamericano, y no con el recibo de casas particulares, que fácilmente se obtienen cuando la inmoralidad entra en el negocio comercial, que la fragata valía lo que rezaba en la cuenta, que no era la del gran Capitán! A pesar de los obstáculos opuestos, con que tuvo que luchar para la construcción de las fragatas, «el importe de los buques es en extremo moderado», decía, «pues cada uno de ellos, compuesto de 851 á 862 toneladas, y con el armamento y tripulación respectivos, asciende solo su valor á 132.000 pesos, cada uno, cuando al mismo gobierno de los Estados Unidos le cuesta, sin salir de su país, una corbeta de 538 toneladas, la suma de pesos 99.727 como lo comprueba el documento auténtico que el ex-agente tiene el honor de acompañar». Era contundente el argumento; pero, como al señor de Aguirre repugnara el procedimiento vulgar usado por O'Higgins para resolver un asunto de tal carácter diplomático, como él lo decía acertadamente, prescindiendo de recurrir á consideraciones elevadas, yendo, en cambio, á peritajes hirientes, le recordaba un antecedente del propio país, ahí reciente, que todos conocían, y muy especialmente el gobernante á quien se dirigía. «Por otra parte,» le declaraba, «el ex-agente

encuentra aquí mismo un ejemplo práctico y más propio para servir de objeto de comparación. *Tal es el de la corbeta Lautaro, que le costó á este gobierno 150.000 pesos, á más de la libertad de los derechos en la introducción de los efectos que trajere á bordo»!*

La elocuencia de la defensa de Aguirre, al pedirle á O'Higgins pusiera su última y suprema resolución.

Era elocuente, por su sencillez y verdad, la exposición del señor de Aguirre. De estilo sóbrio, lo que allí le decía era todo médula. No contenía frase hueca; ni una palabra de más ni de menos. Era un cuchillo de punta aguda que penetraba en lo hondo. No hacía sufrir, sino que mataba prontamente. Esa era su dialéctica, como que la había aprendido en el romance comercial, en el trato diario con los hombres y con las cosas, para arrebatarles, á unos y á otras, el secreto de las especulaciones mercantiles. Era un diplomático fino á lo Monroe y á lo Adams, de quienes mucho aprendió en su viaje á Estados Unidos. A su modo de ser recto unió luego esos conocimientos que el mundo proporciona cuando el hombre sabe observar y sufrir, porque el sufrimiento, como ya se ha dicho, es una facultad que sólo poseen las almas que tienen la potencia del amor. Y nuestro conciudadano ⁽¹⁾ la poseía en alto grado. Por eso había aceptado la arriesgada empresa de ir á Norte América, de abandonar sus negocios y su familia y de esponer su existencia. Era que tenía un corazón sensible á los grandes sentimientos. De otro modo no habría tomado á su cargo tal misión, que, ofrecida á otro, según se aseguró por el señor Riglos, en sesión pública de la junta de representantes, en 1832, no fué aceptada. Y era ese amor á la verdad y ese sufrimiento que siente el alma honrada cuando se la mira juguete de una mala idea ó pensamiento travieso, que todavía le llevaba á decirle al señor O'Higgins algo tendiente á no dejar rastro de debilidad ó de mal proceder al alejarse de aquellas tierras á que nunca más volvería, y en las que ha debido perpetuarse la memoria de tan digno ciudadano. No quería que se creyera que rehuía la discusión de sus actos. Esta la admitía, pero lo que no podía soportar era que se empequeñeciera lo que era grande, vulgarizándolo, considerándolo como un miserable negocio, mezquino y ordinario, entre hombres necesitados y sin pudor. Por eso declaraba «no serle necesario demostrar la inutilidad de traer á la consideración para el juicio de este negocio la venta de la corbeta *Horacio* en el Janeiro respecto á que ella fué sublevada, y se sabe cuán poco se aprecia, en estos casos, el valor de las cosas. Sin embargo, su venta fué hecha en la suma de 80.000 pesos, sin armamento y pertrechos de guerra, sin provisiones y sin

(1) Hablo aquí como *comprovinciano* de aquella época, que ojalá nunca hubiera desaparecido.

oficialidad y marinería alguna: prueba irrefragable del valor real y mérito del buque vendido.»

Y era así, después de haber probado su rectitud de procedimientos, levantando la cuestión hasta donde correspondía, y no deprimiéndola, como al parecer se pretendía, que el ex-ajente concluía por decirle á O'Higgins que tomara altura y resolviera el punto dentro de sus propias facultades constitucionales. «Ponga,» le decía, «una vez que se halla examinado este negocio por todos los aspectos que presenta su orden regular, su suprema y última resolución.» Esto, le agregaba, «es lo que ha aconsejado el tribunal de cuentas, cuyo dictámen es respetable en asuntos de esta naturaleza; así lo reclama igualmente la justicia y lo exige la consideración de que el ex-ajente se halla en este país el espacio de más de seis meses, sufriendo los más graves perjuicios en el jiro de sus negocios particulares.»

Reitera la propuesta de una transacción amigable.

Y, para que en todo tiempo quedase constancia de la seriedad y nobleza de sus procedimientos, concluía diciendo á O'Higgins «que esta misma consideración le había impulsado á proponer á V. E. otras veces una transacción amigable, que ahora nuevamente reitera.»

Podía, pues, el señor de Aguirre retirarse de Chile con su conciencia tranquila y la frente alta. Nunca comisionado alguno demostró más acabadamente que tenía adquirido el derecho al respeto y á la consideración. Quiso conservar su asunto á la altura que correspondía, y, cuando vió que se le arrancaba de su solio, para arrastrarlo por las miserias de las pasiones humanas, su alma altiva protestó y buscó en su patria lo que no había podido encontrar en la que, aunque extranjera, había sido la hermana aliada en los días de desgracia, en esos á los que él consagrara sus esfuerzos y sus grandes aspiraciones.

Y así, vuelto á Buenos Aires, comienza nuevamente la odisea, en la que, como he dicho, puso á prueba su carácter, revelándolo con toda su energía prudente, durante el cuarto de siglo que duró la reclamación. Ahora actuaría en el seno de su patria, donde sería más feliz, sin duda alguna, aunque poniendo siempre de relieve su desprendimiento jeneroso, para volver más tarde á reanudar su campaña honesta ante las autoridades chilenas, á fin de que estas, cuando menos, le reconocieran que sus procedimientos habían sido limpios y útiles á Sud-América. Se moriría sin ese consuelo; ignorando, como he dicho, que ya O'Higgins, desde 1822, había suscripto un documento público, dirigido al gobierno arjentino, en el que reconocía las dignísimas cualidades del ciudadano en cuestión. (1)

(1) Véase en el Apéndice del tomo I.

CAPITULO III (1)

El gobierno arjentino reconoce la deuda de Aguirre

Jestiones ante el gobernador Rodríguez y su ministro Rivadavia.—Aguirre y Adams.—La junta de representantes y el luminoso informe de la comisión.—Gambeteada de Pico, Martínez, Sanmartín é Insiarte.—Peregrinación ante el ejecutivo nacional.—Los señores Fermín de Fastel y Cía., de Lóndres.—Nueva faz política.—Aguirre á punto de ser demandado.—Pago, por la Arjentina, del seguro de los cien mil pesos enviados por Chile.—Comunicación á Chile y su respuesta evasiva.—Comisión de Sarratea, Riglos y Alzaga para informar sobre la reclamación.—Resolución del gobierno y de la junta de representantes, en 1831 á 1832.—Reivindicación moral ante el gobierno de Chile.—La frase de O'Higgins en 1822.

Reanuda sus jestiones ante el gobernador Rodríguez y su ministro Rivadavia, no siendo atendido.

Corría el año 23. Ahí estaba don Bernardino Rivadavia en el ministerio de gobierno del general Rodríguez. A él ocurrió de Aguirre en nota hermosa, por lo patriótica y fundada. Espuso todas sus peripecias, los dolores sufridos y los perjuicios causados, al reclamar, por honor del país, y del propio aliado, se le abonase aquello de que estaba injustamente privado. No quería ser gravoso al estado. Volvía á reiterar su ofrecimiento de aceptar cualquier arreglo honorable. No deseaba se afectara la deuda pública del estado, por lo que manifestaba se le satisficiera en proporción á los recursos y fondos del gobierno y en consideración al mérito del tiempo que estaba privado del crédito que perseguía. Rivadavia, y su fiscal el señor Pico, entendieron que no debían intervenir en el asunto. Ellos encaraban la cuestión bajo el punto de vista de una simple garantía, por lo que deducían de ahí que el gobierno arjentino no tenía para qué intervenir en lo relativo á la purificación de la deuda, que era lo único que, decían, perseguía el gobierno de Chile. El señor de Aguirre no se desanimó por ello, desde que era un carácter sostenido por la conciencia de sus buenos procedimientos. Confiaba en la justicia humana y en el sano patriotismo de sus compatriotas, por quienes había comprometido su nombre comercial y sus bienes particulares. Es que aún no había llegado á la edad en que las ferezas humanas se apoderan de nuestro organismo gastado y nos doblegan sometiéndonos á todas las incertidumbres de la triste realidad. El escepti-

(1) Véase el Apéndice.